



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO.

Registrado como correspondencia de seguridad clase, con fecha 17 de agosto de 1928.
DGC Núm. 001 0826 - Características 112182816.

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco.

28 de Septiembre de 1988

4805

COMISION ESTATAL ELECTORAL

LISTAS DE CANDIDATOS A GOBERNADOR DEL ESTADO, DE CANDIDATOS A DIPUTADOS Y PLANILLAS DE CANDIDATOS A REGIDORES; ESTOS ULTIMOS A SER ELECTOS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORIA RELATIVA Y REPRESENTACION PROPORCIONAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 208 DEL CODIGO ESTATAL ELECTORAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO QUE LOS PARTIDOS POLITICOS: ACCION NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POPULAR SOCIALISTA, DEMOCRATA MEXICANO, MEXICANO SOCIALISTA, FRENTE CARDENISTA DE RECONSTRUCCION NACIONAL Y AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 198 DEL ORDENAMIENTO INVOCADO, SOLICITARON EL REGISTRO DE CANDIDATOS, FORMULAS Y PLANILLAS DE CANDIDATOS A GOBERNADOR, DIPUTADOS LOCALES Y REGIDORES, ESTOS ULTIMOS A SER ELECTOS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORIA RELATIVA Y REPRESENTACION PROPORCIONAL; SOLICITUDES DE LAS CUALES HAN QUEDADO DEBIDAMENTE REGISTRADAS, SEGUN DICTAMEN APROBADO POR ESTA COMISION ESTATAL ELECTORAL EN SESION CELEBRADA EL 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO ACTUAL, LAS SIGUIENTES:

GOBERNADOR

PARTIDO (S)

CANDIDATOS

P.R.I.

LIC. SALVADOR J. NEME CASTILLO

P.P.S.

LIC. ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR

P.M.S.

P.F.C.R.N.

P.A.R.M.

P.D.M.

C. MIGUEL AUGUSTO CASTILLO PEREZ

REGIDORES DE MAYORIA RELATIVA

| PARTIDO | DISTRITO: I | |
|------------|---|--|
| | PROPIETARIOS | CABECERA: CENTRO SUPLENTES |
| P.R.I. | 1.- CESAR ALFREDO ROJAS HERRERA 2.- JORGE SAENZ JURADO 3.- BARTOLO AGUIRRE MARTINEZ 4.- MINERVA DEL CARMEN MAY LOPEZ 5.- MARIA DEL CARMEN RUIZ ALVAREZ 6.- ABEL SUAREZ MÓSQUEDA 7.- CARLOS DE LA CRUZ SANCHEZ 8.- EMILIANO SANCHEZ HERNANDEZ | FERNANDO FALCON PEREZ IGNACIO CORTES ILLAN JOSE LUIS HERNANDEZ SANCHEZ ELY COUTIÑO RUIZ CARMEN FRIAS DE DIOS MIGUEL ANGEL MAYO VIDAL LORENZO PEREZ CHABLE VICTOR RAMON JIMENEZ |
| P.P.S. | 1.- TOMAS AGUILAR YEDRA 2.- ASTERIO OROPEZA ARPAIZ 3.- MARIA CECILIA GONZALEZ VAZQUEZ 4.- YOLANDA HERNANDEZ C. 5.- MIGUEL REYES DE LA CRUZ 6.- GUADALUPE CASTRO DE LA CRUZ 7.- ISABEL SANCHEZ GONZALEZ 8.- JESUS RODRIGUEZ RIVERA | ETELBINA LUCRECIA PEDRERO VIDAL MATILDE IZQUIERDO CANDELARIO CARLOS SANCHEZ RUIZ LEONILA QUEVEDO MARTINEZ YOLANDA GERONIMO CONTRERAS NEIFA VAZQUEZ CORNELIO FLORIDALMA RUIZ VICTORIO ANTONIO LOPEZ HERNANDEZ |
| P.D.M. | 1.- JUAN JOSE GALICIA LOPEZ 2.- NATIVIDAD ZAPATA LEON 3.- DIONICIO GONZALEZ CARRASCO 4.- MARTIN SUAREZ RIVERA 5.- ISIDRO VILLEGAS ROSADO 6.- JUAN TORRES DIONICIO 7.- MOISES RIVERA MONTEJO 8.- JOSE DEL CARMEN SUAREZ VALENZUELA | GRACIELA MARIA GUTIERREZ Y TRAVESO RENE CASTILLO MASCAREÑO RAMON GARCIA CARRASCO RAFAEL DE LA ROSA EMETERIO INOCENTE GOMEZ BERNARDO DOMINGA AGUILAR GUARDA JUAN VICENTE CASTELLANOS ROSADO DANIEL RIVERA AGUILAR |
| P.F.C.R.N. | 1.- AQUILINO HERNANDEZ GARCIA 2.- GUADALUPE MORALES VALENCIA 3.- INOCENCIO VELAZQUEZ GARCIA 4.- MANUEL HERNANDEZ HERNANDEZ 5.- ELIZABETH GALMICHE OCAÑA 6.- SALOMON SALVADOR VALENCIA 7.- JUAN CRUZ LIMA 8.- ROSA ISELA RODRIGUEZ CHAVEZ | JOSE LUIS FLORES BURELO JUAN RAMOS MAYO OSCAR ALFARO PEREZ LEONEL PASCUAL JERONIMO JULIO ELIAS SOLIS AMADA MORALES ARIAS JOSE ASUNCION MORALES ARIAS DOMINGO CRUZ MORALES |
| P.M.S. | 1.- GONZALO JESUS GONZALEZ CALZADA 2.- ROSA MARIA REYES BARQUEIRO 3.- JUAN LEON GALLEGOS 4.- RITA MARIA MAGAÑA LANDERO 5.- JOSE ALVAREZ 6.- JOSE ALVAREZ ASCENCIO 7.- HUMBERTO PEREZ CARDENAS 8.- OSCAR ALVAREZ MAGDONEL | JUAN FLORES LEON GUADALUPE SANTIAGO IZQUIERDO JOSE DESIDERIO TORRES ORTIZ JESUS ANTONIO GARCIA ROMERO RIGOBERTO GONZALEZ RINCON HELDA LETICIA GONZALEZ HERNANDEZ GRACIANO ARIAS DE LA CRUZ GLADIS MARIA DOMINGUEZ ARIAS |

| DISTRITO: II | | CABECERA: BALANCAN |
|--------------|--|--|
| PARTIDO | PROPIETARIOS | SUPLENTES |
| P.A.N. | 1.- VICENCIO MANDUJANO PERALTA 2.- ALFREDO ABREU ZURITA 3.- LUCRECIA GARCIA BENITES 4.- CARLOS EUGENIO ABREU ALVAREZ 5.- ANTONIO HERNANDEZ 6.- JOSE ANGEL ALCOCER MOSQUEDA 7.- MIGUEL VALENZUELA ESPINOZA 8.- DOMINGA TEJERO GUERRA | FRANCISCO GONZALEZ OLIVERO JIMENEZ ESPINOSA PETRONA MARTINEZ VAZQUEZ LAZARO CARAVEO CASTILLO LAZARO PIÑA MOSQUEDA CARMEN DE LA CRUZ POZO JOSE MARIA MAYO MONTIEL ALADINO MOA PIÑA |
| P.R.I. | 1.- VENTURA MOGUEL PEREZ 2.- ULISES COOP CASTRO 3.- LORENZO GOMEZ LEZAMA 4.- JUVENCIO GUZMAN SUAREZ 5.- CONRADO MOSQUEDA TEJERO 6.- JOSEFINA RIVERA CALVO 7.- ALFREDO ANGEL ZACARIAS 8.- MARIO VAZQUEZ HERNANDEZ | JAIME JAVIER CASTRO PAREDES JULIAN ARIAS FERIA MARCELINO REYES HERRERA CARLOS CHACON REQUENA JOSE ALEJANDRO GALVEZ RODRIGUEZ MARIA HILDA CANO BENITEZ CAMERINO HERNANDEZ SANTIAGO SAUL PLANCARTE TORRES |
| P.P.S. | 1.- DORA ALISFET ESTRADA CAÑA 2.- DOMINGO ARIAS LOPEZ 3.- MARBELLA JIMENEZ ARCOS 4.- GUADALUPE MONTUY MOSQUEDA 5.- CATALINA ADRIANO JOOB 6.- NINFA RAMIREZ ALEJO 7.- AGUSTIN ORAMAS LOPEZ 8.- FERNANDO LOPEZ CORREA | JOSEFA VALENZUELA YOLANDA PEREZ LOPEZ MARLEN HERNANDEZ NOTARIO MANUEL VELAZQUEZ MUÑOZ CESAR ALBERTO ORAMAS LASTRA MIGUEL ANGEL LASTRA HERNANDEZ ELISABETL PEREZ PEREZ TRINIDAD HERNANDEZ GALLEGOS |
| P.F.C.R.N. | 1.- ENRIQUE MENDOZA QUINTERO 2.- GEREMIA ARCOS LANDERO 3.- ELEAZAR SALINAS MARTINEZ 4.- VICTOR HERNANDEZ PONZ 5.- FRANCISCO PEREZ VAZQUEZ 6.- ADAN MISS MEDINA 7.- GERASIMO GONZALEZ MAY 8.- ZOVEYDA GONZALEZ JIMENEZ | TRINIDAD JIMENEZ GONZALEZ ISIAS EHUAN CHAN FRANCISCA LEZAMA LOPEZ MANUEL VAZQUEZ LISCANO ARQUIMIDES GONZALEZ LOPEZ DONACIANO PARRA IÑIGUEZ LAIN ARCOS LANDERO MIRNA CANO HERNANDEZ |

| DISTRITO: III | | CABECERA: CARDENÁS |
|---------------|--|---|
| PARTIDO | PROPIETARIOS | SUPLENTES |
| P.R.I. | 1.- RODOLFO SANCHEZ DE LA CRUZ 2.- MARIO MORALES HERNANDEZ 3.- JESUITO MONTEJO MEZA 4.- JOSE DEL CARMEN ALMEIDA 5.- PEDRO HERNANDEZ MORALES 6.- NORI HERNANDEZ SANTANA 7.- JORGE GOMEZ 8.- CANDELARIA LOPEZ PEREZ | MANUEL FERNANDEZ MARTINEZ VICTOR MANUEL LOPEZ SOBERANO MARCELINO MENA BAUTISTA GONZALO JESUS GOMEZ MIGUEL LEON GONZALEZ SARA SANITA ANANIAS DOMINGUEZ LOPEZ NORMA BOLIO IRIS |

| PARTIDO | PROPIETARIOS | SUPLENTES |
|---------|---|--|
| P.P.S. | 1.- RAFAEL GAMAS FUENTES 2.- EVELIO GUTIERREZ 3.- JUAN DE LA CRUZ MARTINEZ 4.- MARIA LILI TORRES PABLO 5.- JESUS CASANGO 6.- JOSE SANCHEZ RODRIGUEZ 7.- JORAN DE DIOS 8.- FERMIN NARVAEZ PEREZ | GUSTAVO LOPEZ CORTAZAR MANUEL NAVA Y PEREZ HERVASIO DE LA CRUZ GONZALEZ JUAN ENRIQUE DE ANDA BARCENAS JOAQUIN GOMEZ JERONIMO FRANCISCO GONZALEZ RAMOS RODULFO JIMENEZ HIPOLITO AGUILAR DE LA CRUZ |

DISTRITO: IV

CABECERA: CENTLA

| PARTIDO | PROPIETARIOS | SUPLENTES |
|------------|---|---|
| P.A.N. | 1.- ENRIQUE FLORES PINZON 2.- CARLOS MANUEL SILVA LOPEZ 3.- YSABELINO ARIAS RAMOS 4.- JOSE DEL CARMEN JIMENEZ GARCIA 5.- JOSE ARIAS 6.- SAMUEL JIMENEZ VELAZQUEZ 7.- ELEAZAR JIMENEZ HERNANDEZ 8.- ALFONSO PERALTA | FORTINO PEREZ MORALES DIEGO LIGONIO SEGURA YRMA GLORIA ALVARES CORZO ISIDRO VALENCIA CRUZ PEDRO MONTERO CUPIDO ERNESTO DE LA CRUZ HERNANDEZ AMELIDA JIMENEZ LEON SOFIA MORALES |
| P.R.I. | 1.- ANASTACIO HERNANDEZ RAMIREZ 2.- ANGEL MAGAÑA CORDOVA 3.- ANTONIO PEREZ REJON 4.- EVER DOMINGUEZ MAY 5.- DIMAS DE LA CRUZ SALVADOR 6.- ANDRES VERDEJO RAMIREZ 7.- CLAUDIO ZAMORA LUGO 8.- PASCUAL DE LA CRUZ JIMENEZ | SEBASTIANA HIDALGO HERNANDEZ SANTIAGO MAY SANTOS GERMAN HIPOLITO HERNANDEZ BALDEMAR CONTRERAS APARICIO JORGE RUBEN CRUZ SANCHEZ JUAN RAMOS HERNANDEZ JUAN ALVARADO CARRERA SEBASTIAN AGUILAR SANCHEZ |
| P.P.S. | 1.- CALIXTO LOPEZ REYES 2.- BAROLO MENDEZ REYES 3.- JUAN MENDEZ CRUZ 4.- ELIAS MENDEZ DIAZ 5.- FELICIANO MENDEZ OSORIO 6.- ROLANDO JIMENEZ MORALES 7.- ZACARIAS MONTERO PEREZ 8.- FRANCISCO TORRES JIMENEZ | FELIPE JIMENEZ MONTEJO PEDRO OSORIO CRUZ ABEL GARCIA HERNANDEZ RODRIGO MENDEZ JIMENEZ NICOLAS MENDEZ VIOLETA FLORES GOMEZ ELIAS DE LA ROSA MAY AUDENCIO JIMENEZ DE LA ROSA |
| P.F.C.R.N. | 1.- ANGEL ENRIQUE LUGO MINAYA 2.- MANUEL DIAZ PEDRERO 3.- JOSE DEL CARMEN DE LA CRUZ GARCIA 4.- DARVELIO DE LA CRUZ GARCIA 5.- JUAN RODRIGUEZ MAGAÑA 6.- ALFONSO CAPARROSO SANCHEZ 7.- CESAR HUMBERTO TREJO PANTOJA 8.- ANGEL BEDIAN VASCONCELOS | ARIOSTO PALMA PEREZ HUMBERTO LEON GARCIA ELIGIO VALENCIA JORGE IGNACIO SUAREZ Y SUAREZ MARIA EUGENIA RAMOS ACOSTA LUIS RAMON MARQUEZ COPO RAMON BEDIAN VASCONCELOS RODOLFO BEDIAN VASCONCELOS |

DISTRITO: V

CABECERA: COMALCALCO

PARTIDO

PROPIETARIOS

SUPLENTE

P.R.I.

- 1.- PEDRO JIMENEZ LEON
- 2.- ALFREDO DAGDUG DAGDUG
- 3.- GENOBEVO JIMENEZ
- 4.- TELYNNI AGUILAR SANCHEZ
- 5.- DAVID MENDEZ DE LA CRUZ
- 6.- ELIZABETH GONZALEZ DE CORRO
- 7.- FILIBERTO ALEJANDRO MENDEZ
- 8.- CARMEN CORDOVA MENDEZ

- JOSE MANUEL FERNANDEZ PERALTA
CLERIDA DE LA CRUZ PALOMERA
MARIO ALBERTO CASTILLO PERALTA
MIGUEL DE LA FUENTE ESCALANTE
MARIO VAZQUEZ CASTILLO
JOSE ANGEL RODRIGUEZ LOPEZ
ARMANDO GAMBOA GONZALEZ
SAUL CORDOVA TORRES

P.M.S.

- 1.- SANTIAGO OLAN SANTOS
- 2.- BEATRIZ JIMENEZ CASTILLO
- 3.- DAVID TORRES ANTONIO
- 4.- LERIT DEL CARMEN AGUILAR JIMENEZ
- 5.- ORBELIN JIMENEZ JIMENEZ
- 6.- JUAN OLAN LEIVAS
- 7.- MARCOS JIMENEZ HERNANDEZ
- 8.- BENITO VELAZQUEZ ALAMILLA

- AGUSTIN MENDEZ PEREZ
JORAN VENTURA VENTURA
DOMINGO MONTEJO JIMENEZ
MARIA BELGICA ALVAREZ ALVAREZ
LEOPOLDO JIMENEZ DIAZ
CESAREO JIMENEZ HERNANDEZ
JOSE ALGER GRANIEL RICARDEZ
CARLOS ADRIAN MENDEZ RICARDEZ

DISTRITO: VI

CABECERA: CUNDUACAN

PARTIDO

PROPIETARIOS

SUPLENTE

P.A.N.

- 1.- JOEL TORRES RUEDA
- 2.- MARCOS PERALTA BOLAINA
- 3.- HIGINIA BOLAINA LOPEZ
- 4.- MATEO FRIAS MARQUEZ
- 5.- MANUEL LOPEZ SOLIS
- 6.- PATRICIA BOLAINA DE DIOS
- 7.- AMADOR VIVAS DE LA CRUZ
- 8.- JOSE DEL CARMEN JUAREZ CASTILLO

- ANTONIO ADORNO B.
FEDERICO DE DIOS GONZALEZ
NARCISO BOLAINA LOPEZ
JOSE BALDEMAR GARCIA GARCIA
ANGELICA GARCIA GARCIA
RICARDA JUAREZ MARTINEZ
SECUNDINO HERNANDEZ MAY
MAGNOLIA GARCIA OSORIO

P.R.I.

- 1.- OSCAR GOMEZ SAUS
- 2.- SAMUEL HERNANDEZ SANCHEZ
- 3.- NOE CAMPOS LOPEZ
- 4.- CARLOS FIDIAS CUSTODIO IZQUIERDO
- 5.- LEOMANDO SANCHEZ LEON
- 6.- DOLIVAR GARCIA ZAPATA
- 7.- CARLOS DE LA CRUZ MADRIGAL
- 8.- JORGE LUIS HERNANDEZ CONTRERAS

- ARMANDO DE DIOS CUPIDO
RAMIRO LOPEZ DE LA FUENTE
JOSE GALLARDO NAVA
EZEQUIEL DE DIOS GUTIERREZ
MANUEL MAZO RUIZ
SALOMON SANCHEZ PEREZ
GABRIEL OSORIO HERNANDEZ
RAMON VAZQUEZ CASTILLO

P.M.S.

- 1.- LAUREANO NARANJO COBIAN
- 2.- MAURO DE LA CRUZ MADRIGAL
- 3.- MARIA ISABEL CONTRERAS PEREZ
- 4.- REMEDIO ESCALANTE DE LA CRUZ
- 5.- BRAULIO RODRIGUEZ RIVERA
- 6.- RODRIGO RAMIREZ DE LA CRUZ
- 7.- JUAN ANTONIO RAMIREZ
- 8.- GABINO PEREZ RODRIGUEZ

- MIGUEL TOSCA PEREZ
JOSE SANTIAGO DE LA CRUZ CASTAÑEDA
MARIA ULIN MENDOZA
DORIA SOLIS GOMEZ
ASUNCION DE LA CRUZ SUAREZ
ORBELIN RAMIREZ VELAZQUEZ
CONCEPCION SOLIS JIMENEZ
MARIA HERNANDEZ GONZALEZ

| DISTRITO: VII | | | CABECERA: EMILIANO ZAPATA | | |
|---------------|--|---|---------------------------|---|--|
| PARTIDO | PROPIETARIOS | SUPLENTES | PARTIDO | PROPIETARIOS | SUPLENTES |
| P.A.N. | 1.- MANUEL ENRIQUE FONZ BERTOLINI 2.- RUBEN ALAMINA ARGAIZ 3.- JUAN SALA 4.- CATALINO ALAMINA ARGAIZ 5.- MAURO LAYNES ALAMINA 6.- LUIS GARCIA DOMINGUEZ 7.- FRANCISCA LARA DE LASTRA 8.- ALEJANDRINA RAMIREZ VALENZUELA | DULCE MARIA FERNANDEZ INTRIAGO LUZ DE LOURDES FONZ RAMIREZ ESTHER RAMOS DE FONZ JOSEFA DEL CARMEN LASTRA DE FONZ MARIO GARCIA GARCIA PEDRO FONZ RAMOS PEDRO ALPERTE JIMENEZ GABRIEL DIAZ ALDECOA | P.R.I. | 1.- MIGUEL AURELIO CABRERA PUJOL 2.- IGNACIO AYSA BERNAT 3.- ING. JAIME LASTRA ESCUDERO 4.- MANUEL SARAO MAGAÑA 5.- POLICARPO BARRIENTOS LOPEZ 6.- AMADO VAZQUEZ MORENO 7.- MAURO LAYNES OCHOA 8.- JOSEFA DEL CARMEN GOVEA JIMENEZ | LUIS HERIBERTO GARCIA LARA JOSE ANTONIO GALLEGOS MORENO ATILANO SANCHEZ ZETINA CARMEN GRANADILLO MORALES ANASTACIO DIAZ SANCHEZ OVIDIO MENDEZ JIMENEZ RUTH SANCHEZ LUNA GEREMIAS DIAZ PEREZ |
| P.P.S. | 1.- DAVID BALAN AES 2.- DOMINGO CANEPA GUILLEN 3.- JOSE MARTIN CARDENAS MENDEZ 4.- VICTOR MANUEL PEREZ BALLINA 5.- RUTILLO LOPEZ LOPEZ 6.- RAYMUNDA CANEPA CALASICH 7.- LUIS ALFONSO GUTIERREZ LOPEZ 8.- ROSA PEREZ LOPEZ | JUAN LOPEZ RIVERA TRINIDAD PALMA GALLEGOS JORGE HERMILO ARCOS PECH MANUELA RIVERA CABRERA ANATILA CORDOVA SANCHEZ MIGUEL ANGEL TOACHE DOMINGUEZ ROBERTO MARIN LANDERO PEDRO CANEPA CALASICH | P.F.C.R.N. | 1.- ARNULFO LOPEZ MONTUY 2.- ESTEBAN SANCHEZ 3.- GUADALUPE HIDALGO 4.- LEONOR JIMENEZ LOPEZ 5.- MAYOLO MALLA GUERRERO 6.- MIGUEL JESUS CERVERA EUAN 7.- FRANCISCO VAZQUEZ RUIZ 8.- ALBERTO HIDALGO MATEOS | LUCIA DEL CARMEN CRUZ MORALES MIGUEL ANGEL MENDOZA LOPEZ CARLOS AGUILAR MENDOZA ANITA MARTINEZ VAZQUEZ TAIDE CANEPA CHAN DELIO MORENO MORENO JOSE DEL CARMEN DAMAS LOPEZ FILIBERTO GARCIA HERNANDEZ |

| DISTRITO: VIII | | | CABECERA: HUIMANGUILLO | | |
|----------------|--|---|------------------------|--------------|-----------|
| PARTIDO | PROPIETARIOS | SUPLENTES | PARTIDO | PROPIETARIOS | SUPLENTES |
| P.R.I. | 1.- CARLOS FRANCISCO DAGDUG CADENAS 2.- MIRIAN MALDONADO SANCHEZ 3.- ABRAHAM CHUN 4.- FELIX BARAHONA HERNANDEZ 5.- MARCOS ALPUCHE SANCHEZ 6.- CRISOFORO HERNANDEZ HERNANDEZ 7.- SANTIAGO DE LA ROSA PEREZ 8.- ROSARIO CADENAS | OSVALDO ESCOBAR ARIAS NORMA LUZ AGUIRRE COLORADO FAUSTO HERNANDEZ VAZQUEZ JUAN SMITH PALOMO MIGUEL TORRUCO ACUÑA DELIA RODRIGUEZ LINARES RITA DEL CARMEN GALVEZ BONORA ASUNCION MARQUEZ GONZALEZ | | | |

| PARTIDO | PROPIETARIOS | SUPLENTES |
|---------|---|---|
| P.P.S. | 1.- QUINTIL VILLEGAS CASTAÑEDA 2.- MARIO AGUILERA LOPEZ 3.- GUILLERMO BRICEÑO MOLLINADO 4.- MARIA GUADALUPE PEREZ CRUZ 5.- BELISARIO RAMOS CUPIDO 6.- BERFEDIRAN MARTINEZ RAMIREZ 7.- GUSTAVO HERNANDEZ AGUILAR 8.- ANDRES OLIVA CORDOVA | BRAULIO CADENAS LOPEZ HECTOR ALVAREZ MOLLINADO ALBERTO ALPUCHE ALVAREZ ANTONIO HERNANDEZ GARCIA VIDAL CADENAS CRUZ MIGUEL ANGEL GONZALEZ VILLA JESUS DE LOS SANTOS J. PASCUAL BAYLON GOMEZ |

DISTRITO: IX

CABECERA: JALAPA

| PARTIDO | PROPIETARIOS | SUPLENTES |
|---------|---|--|
| P.R.I. | 1.- JESUS ANTONIO GOMEZ MALDONADO 2.- OSCAR LUIS DOMINGUEZ OCAÑA 3.- ARNOLDO PERERA ROSADO 4.- ASUNCION CORNELIO 5.- MARIA DOLORES HERNANDEZ CORREA 6.- MANUEL ANTONIO MENDOZA GARCIA 7.- CARLOS CARDENAS MENDOZA 8.- MARIO CARDENAS VASCONCELOS | MANUEL ANTONIO ZURITA OROPEZA LUIS ANGEL MORALES LOPEZ LUIS ANTONIO CORDERO GARCIA GABRIEL JIMENEZ CONTRERAS PRUDENCIA LOPEZ JIMENEZ VALENTIN TORRES ROSADO JOSE ANTONIO GOMEZ RUIZ DAVID BOCANEGRA HERNANDEZ |
| P.P.S. | 1.- YOLANDA CALCANELO MENDEZ 2.- RAMIRO CORNELIO PEREZ 3.- JOSE ANTONIO PEREZ AGUILAR 4.- HOSIEL CALDERON JUNCO 5.- GUADALUPE DE LA CRUZ VIDAL 6.- BARTOLA CORNELIO JUNCO 7.- SAMUEL PEREZ 8.- JOEL CORNELIO PEREZ | NAUN COLIASA ACOSTA ELISABETH PEREZ PEREZ JOSE ANTONIO CORNELIO AGUILAR ANIVAL CORNELIO PEREZ MARIA MAGDALENA JUNCO REGULO OLAN DOMINGUEZ JORGE CORNELIO CORNELIO RUDY SANCHEZ JIMENEZ |
| P.M.S. | 1.- ROSARIO HERNANDEZ ARIAS 2.- SEBASTIAN VIDAL 3.- MIGUEL ANGEL MORALES RAMOS 4.- FIDEL PEREZ CORNELIO 5.- MATIAS JUNCO CALDERON 6.- BERTOLDINO CALDERON CORNELIO 7.- SANTA ZURITA DE LA CRUZ 8.- ADRIANO LOPEZ VAZQUEZ | EVELIO LOPEZ RAMON MARIA CANDELARIA JUNCO DE LA CRUZ GUADALUPE HERNANDEZ HERRERA DIOGENES PEREZ VIDAL JUAN MARIN SOSA JOSE DEL CARMEN LOPEZ GUZMAN LUISA JUNCO JOSE LOPEZ REYES |

DISTRITO: X

CABECERA: JALPA DE MENDEZ

| PARTIDO | PROPIETARIOS | SUPLENTES |
|---------|---|--|
| P.R.I. | 1.- AMADOR IZQUIERDO ARELLANO 2.- MARIA DEL CARMEN ORUETA LOPEZ 3.- CARMEN HERNANDEZ IZQUIERDO 4.- EDEN MARQUEZ 5.- REMEDIOS ESTRADA DIAZ 6.- SANTIAGO JIMENEZ JIMENEZ 7.- VIDAL HERNANDEZ JIMENEZ 8.- SANTANA MORALES MORALES | DANIEL GARCIA HERNANDEZ SILVESTRE JIMENEZ REYES MARCOS SELVAN SANCHEZ ELIZABETH HERNANDEZ CORDOVA DANIEL TARACENA SANTOS RAMIRO ESTRADA DIAS ROSA HILARIA JIMENEZ MAGAÑA MARTIN IZQUIERDO LOPEZ |

| PARTIDO | PROPIETARIOS | SUPLENTES |
|---------|--|---|
| P.P.S. | 1.- MARCOS LOPEZ LOPEZ 2.- MANUELA JIMENEZ PEREZ 3.- MARIA JIMENEZ PEREZ 4.- ANDRES FRIAS JIMENEZ 5.- ABRAHAM GONZALEZ CURIEL 6.- MELQUIADES LOPEZ LOPEZ 7.- AMPARO JIMENEZ DOMINGUEZ 8.- JOSE REYES SANCHEZ SANTOS | MARIA JESUS JIMENEZ DOMINGUEZ SEBASTIANA JIMENEZ TRINIDAD JORGE LOPEZ JIMENEZ FRANCISCO RABANALES ARIAS ROMERO MADRIGAL SEGOVIA FLORINDA MARQUEZ MARQUEZ HEBERTO RABANAL ARIAS REYES MADRIGAL |
| P.D.M. | 1.- MANUEL LOPEZ SEGOVIA 2.- BELISARIO SEGOVIA JIMENEZ 3.- SANTIAGO HERNANDEZ VELAZQUEZ 4.- JOSE RABANALES ARIAS 5.- HILARIO VELAZQUEZ GOMEZ 6.- MARGARITO VELAZQUEZ JIMENEZ 7.- JOSE VELAZQUEZ GOMEZ 8.- GUADALUPE VELAZQUEZ SEGOVIA | JOSE MARIA VELAZQUEZ MONTEJO MARIA AGUSTINA SEGOVIA MONTEJO MARIA ROSA VELAZQUEZ JIMENEZ GUADALUPE VELAZQUEZ GOMEZ REMEDIOS SEGOVIA SEGOVIA JOSE DE LA CRUZ LOPEZ JUANA ARIAS HERNANDEZ MANUEL VELAZQUEZ SEGOVIA |
| | DISTRITO XI | CABECERA: JONUTA |
| P.R.I. | 1.- ANTONIO ARGAIZ CABRALES 2.- MELVA PEREZ 3.- FRANCISCO CHAN 4.- ROMMELL GUSTAVO GARRIDO CASTILLE- JOS 5.- CARLOS CASANOVA ABREU 6.- ERNESTO ALONSO TORRES 7.- RAMON JUAN FERNANDEZ RUIZ 8.- SALUD ANTONIO ASCENCIO | HORACIO GOMEZ MARTINEZ ALVARADO DAMIAN RAMIREZ TRINIDAD HERNANDEZ CANTERO OSWALDO PEREZ CHAN CARLOS TOBILLA HEREDIA JESUS FRANCISCO PAYRO DIAZ ENRIQUE ESTRADA ROLDAN MANUEL LANDERO FLORES |
| P.M.S. | 1.- ADELINO GARCIA GARCIA 2.- SEBASTIAN GARCIA FELICIANO 3.- ABEL GONZALEZ 4.- FELICIANO LOPEZ GONZALEZ 5.- BENJAMIN LEON CRUZ 6.- ANDRES PASCUAL 7.- FELICIANO REYES 8.- JOSE LUIS CRUZ PASCUAL | GUADALUPE CRUZ PASCUAL FELICIANO GONZALEZ HERNANDEZ EMILIO REYES MENDOZA MELQUIADES CHABLE CRUZ MAXIMO MENDOZA CHABLE VICENTE LOPEZ GONZALEZ JOSE DEL CARMEN LEON REYES NARCISO GARCIA CRUZ |
| | DISTRITO: XII | CABECERA: MACUSPANA |
| PARTIDO | PROPIETARIOS | SUPLENTES |
| P.R.I. | 1.- OSCAR ZACARIAS PEREZ 2.- OMAR OSORIO RAMIREZ 3.- ITURBIDE DE LA CRUZ LOPEZ 4.- JULIO ACOSTA MARTINEZ 5.- JOSE MANUEL ALVAREZ CANO 6.- OCTAVIANO FERIA HERNANDEZ 7.- FAUSTINO FERIA PEREZ 8.- RUTH DEL CARMEN GONZALEZ NARVAEZ | HECTOR JORGE RUIZ ANDRADE AUGUSTO HITLER LOPEZ REYEZ VICTOR TORRES PEREZ MARBELLA CRUZ GUZMAN JENY SANCHEZ PEREZ BEIMAR OCAÑA RAMIREZ JOEL ORTIZ SILVAN JOSE RAMOS CHACON |

| PARTIDO | PROPIETARIOS | SUPLENTES |
|---------|---|---|
| P.P.S. | 1- FREDDY HERNANDEZ MONTERO 2- JORGE PEREZ PEREZ 3- MARGA LOPEZ CRUZ 4- ARTURO HERNANDEZ PINEDA 5- FELIPE GONZALEZ MORALES 6- IRMA NOTARIO CAMBRANO 7- MIGUEL HERNANDEZ RIOS 8- FRANCISCO GARCIA RIOS | OSCAR GONZALEZ MATEO VIRGINIA CALDERON MENA ERIC PEREZ CRUZ AIDA ORAMAS LASTRA SHIRLEY CALDERON MENA JORGE DE LA CRUZ ZURITA DORA CALDERON MATEO FRANCISCO DE LA CRUZ CRUZ |
| | DISTRITO: XIII | CABECERA: NACAJUCA |
| PARTIDO | PROPIETARIOS | SUPLENTES |
| P.R.I. | 1- JULIO CESAR DIAZ ZAPATA 2- MARCO ANTONIO LOPEZ DENIS 3- JOSE LUIS OLAN RODRIGUEZ 4- DEYSI RODRIGUEZ RIVERA 5- FRANCISCO GARCIA MAY 6- CONCEPCION RAMON HERNANDEZ 7- JESUS HERNANDEZ DE LA CRUZ 8- CESAR DE LA CRUZ OSORIO | JOSE CARMEN LOPEZ PEREZ ROSARIO AVALOS HERNANDEZ MARTHA SOBERANES RAMON ARCADIO AQUINO DE LA O. AURELIANO DE LA CRUZ ESTEBAN ROBERTO LEON ZAPATA EUGENIO CUPIL CORDOVA MARIO FERNANDO RAMIREZ OVANDO |
| P.P.S. | 1- MARCIAL OSORIO GORDILLO 2- MARCELO SANTIAGO PEREZ 3- ERASMO HERNANDEZ MARTINEZ 4- ERNESTO HERNANDEZ JIMENEZ 5- APARICIO OSORIO PEREZ 6- JUSTO MARTINEZ ESTEBAN 7- PEDRO OVANDO DE DIOS 8- MARCOS GORDILLO GARCIA | YOLANDA DE LA CRUZ ARIAS JOSE DEL CARMEN DE LA CRUZ LUCIANO LINO RODRIGUEZ HERNANDEZ MARTIN HERNANDEZ ROMAN J. NATIVIDAD LOPEZ ESTEBAN JAVIER NUÑEZ VAZQUEZ PEDRO MENDEZ PEREZ FRANCISCO RODRIGUEZ HERNANDEZ |
| | DISTRITO: XIV | CABECERA: PARAISO |
| PARTIDO | PROPIETARIOS | SUPLENTES |
| P.R.I. | 1- MIGUEL HUGO ALAMILLA PEREZ 2- JESUS ABUD DIRENI 3- JOSE JAVIER FLORES 4- ELDER ARIAS REJON 5- ANTONIO RODRIGUEZ RAMON 6- DULCE MARIA CASTRO ZAPATA 7- MARIO PEREZ COLLADO 8- JOEL MARQUEZ RICARDEZ | AVENAMAR OLAN JIMENEZ JACINTA CRUZ DE LA CRUZ LISANDRO JIMENEZ PEREZ M. REMIGIO ULIN MAGAÑA SERGIO MANUEL MARTINEZ CASTILLO EZEQUIEL MENDEZ RODRIGUEZ GERARDO HERNANDEZ GARCIA DEMOCRITO ALEJANDRO ROMERO |
| P.P.S. | 1- RENE ALFREDO BRONDO BULNES 2- ULISES JIMENEZ PEREZ 3- ERNESTO ALONSO WILSON VERA 4- MANASES SANTOS ALEJANDRO 5- VICTORIO PEREZ ORTIZ 6- HERNAN BOLAINA 7- LENIN MENDOZA SALAZAR 8- WILLIAM WILSON VERA | WALTER WILSON GOMEZ OSCAR QUIROZ GUZMAN DAVID PEREZ LEON RAMIRO LOPEZ CONTRERAS RUBEN MORALES CHABLE BERCELI DE DIOS MENDOZA DECIDERIO SANTOS SANCHEZ MAGDA LOPEZ RAMON |

| DISTRITO: XV | | | CABECERA: TACOTALPA | | |
|----------------|---|--|---|--|--|
| PARTIDO | PROPIETARIOS | | SUPLENTES | | |
| P.R.I. | 1.- GUILLERMO NARVAEZ OSORIO 2.- LIVIO SOLIS REYES 3.- MAXIMINO CRUZ MARTINEZ 4.- GUMERCINDO PEREZ LOPEZ 5.- HUGO ERNESTO MONTIEL VIDAL 6.- IDALIA NOTARIO MARCIN 7.- POLICARPO GARCIA MORALES 8.- CARLOS VIDAL PASCACIO MENDEZ | | RAMON PALOMEQUE MERINO UZZIAS FELIX ALONSO RODOLFO CORREA PEREZ GUADALUPE CORNELIO TORRES DOLORES PEREZ IGLESIAS JOAQUIN ARIAS PALOMEQUE ARMANDO VEGA TOBILLA JOSE SANCHEZ HERNANDEZ | | |
| P.M.S. | 1.- WILVER NARVAEZ NARVAEZ 2.- JOSE MIGUEL ASCENCIO CRUZ 3.- ANTONIO HERNANDEZ CRUZ 4.- ADAN CRUZ JUAREZ 5.- MATEO MARTINEZ PEREZ 6.- LORENZO MARTINEZ ESTEBAN 7.- ISRAEL SANTOS HERNANDEZ CRUZ 8.- MIGUEL JIMENEZ MARTINEZ | | BRAULIO HERNANDEZ DE LA CRUZ LEOCADIO CRUZ SANCHEZ MODESTO CRUZ MARTIN MARIA GLAUDINA SANCHEZ MARTINEZ ISMAEL CRUZ SANCHEZ JESUS FLORES TORRES MARIA VIOLETA JUAREZ ZOYLA RODRIGUEZ HERNANDEZ | | |
| DISTRITO: XVI | | | CABECERA: TEAPA | | |
| PARTIDOS | PROPIETARIOS | | SUPLENTES | | |
| P.R.I. | 1.- GLADYS ETHEL CANO CONDE 2.- EFRAIN RESENDEZ MEDINA 3.- EUGENIO FERNANDO QUINTERO COUTIÑO 4.- ARMANDO ROCHE MARTINEZ 5.- MIGUEL ARMANDO SALAZAR PEREZ 6.- OSCAR MUÑOZ AGUILAR 7.- MICAELA ZAVALA VIDAL 8.- CARLOS ANIBAL CORDOVA SALA | | ANTONIO RODRIGUEZ VALENCIA JOSE MARTIN DE SALAZAR SALA GEORGINA VERA ALVARADO PABLO EDUARDO GURRIA GURRIA MARTIN GARCIA CASTELLANOS JORGE CALOCA LOPEZ PAULA SOBERANO DIAZ CARLOS SANCHEZ PULIDO | | |
| P.P.S. | 1.- JOSE GONZALEZ DOMINGUEZ 2.- JUVENCIO VAZQUEZ BOCANEGRA 3.- SEBASTIAN GUMAN JUAREZ 4.- MIGUEL ENRIQUE MARTINEZ ESCUDERO 5.- ROMAN ROSALES SANCHEZ 6.- JESUS MANUEL ALVAREZ CASTELLANOS 7.- LUIS PEREZ 8.- ELIFALET CORNELIO CAMACHO | | ROMAN MARTINEZ SANCHEZ MANUEL AGUILAR SANCHEZ JOSE TOTOSAUS LOPEZ TERESA LOPEZ ARIAS LORENZA DEL SOCORRO RIVERA AGUILAR MIGUEL DE LA CRUZ JIMENEZ JUAN CARLOS CIMA BAÑOS CEFALIO CAMACHO | | |
| DISTRITO: XVII | | | CABECERA: TENOSIQUE | | |
| P.R.I. | 1.- JOSE ANTONIO MAZA FUENTES 2.- HECTOR HERNANDEZ AVILA 3.- CANDELARIO ARCOS 4.- LIDIO ISAAC GONZALEZ ROMERO 5.- MANUEL CABRALES RAMOS 6.- CRISTOBAL HERNANDEZ LOPEZ 7.- JAVIER VALENZUELA NIETO 8.- VICTOR MANUEL SUAREZ MADARIAGA | | LEANDRO CHAN MAY HECTOR MANUEL RODRIGUEZ MAGAÑA ARTURO MARIN MALDONADO JOAQUIN LAYNES OSCAR GUILLEN GOMEZ GLORIA RODRIGUEZ ONGAY MIGUEL ANGEL SALAZAR SANCHEZ JOSE HIDALGO ZETINA ARIAS | | |

| PARTIDO | PROPIETARIOS: | SUPLENTES |
|------------|---|---|
| P.P.S. | 1.- TOMAS CONTRERAS MORALES 2.- VALDEMAR ARA SUCHITE 3.- CONCEPCION CONTRERAS ALMEIDA 4.- HERNAN CASTILLO BORREGARD 5.- MIGUEL YAN 6.- JULIO CESAR HERNANDEZ VALENZUELA 7.- ALBERTO MANDUJANO ROMERO 8.- LAURA MARTINEZ DIAZ | GILBERTO CONTRERAS ALMEIDA LUIS ALFONSO CORDOVA PEREZ MARIA PRIMITIVA CONTRERAS ALMEIDA LEOCADIO HERNANDEZ P. VIOLETA JIMENEZ MARIA CRUZ CONTRERAS MAY FRANCISCO HUICOCHEA MORENO RINA LEDA RAMIREZ GARCIA |
| P.F.C.R.N. | 1.- ROSENDO EUAN PEREZ 2.- MODESTO OSORIO ZACARIAS 3.- ATANACIO MAY CRUZ 4.- DELFINO GOMEZ PABLO 5.- ANTONIO HERNANDEZ 6.- JOEL OSORIO LOPEZ 7.- PEDRO MAY LOPEZ 8.- JUAN JOSE ALONSO VAZQUEZ | RAMIRO PUC SUAREZ VICTOR MANUEL CADENA CETINA DOMINGO VAZQUEZ RAMIREZ MARGARITA MAY QUIXCHAN DOMITILA DE LA CRUZ JIMENEZ JULIANA RAMIREZ MENDOZA MANUEL JIMENEZ GOMEZ MAGNOLIA CARDEÑO OCAÑA |

DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA

| DISTRITO: I | | CABECERA: CENTRO |
|--|---|--|
| PARTIDO | PROPIETARIOS | SUPLENTES |
| P.A.N. P.R.I. P.P.S. P.D.M. P.F.C.R.N. | FRANCISCO GONZALEZ ARREOLA TRUMAN RAMON PEREZ NICOLAS HEREDIA DAMIAN ARMANDO LUNA RUIZ FRANCISCO MAGAÑA VALENCIA | JOSE EDUARDO TELLES PEREZ MARTIN FERRER JIMENEZ OLGA MORALES LAZARO FRANCISCO PEREZ REYES MARIA ESTHER CUPIL |
| DISTRITO: II | | CABECERA: BALANCAN |
| PARTIDO | PROPIETARIOS | SUPLENTES |
| P.R.I. P.P.S. P.D.M. P.F.C.R.N. P.M.S. | CARLOS JORGE ABREU DIAZ LUZ CANDELARIA ESTRADA CAÑA JESUS MOLA MENDEZ LEOBARDO GOMEZ SERRANO MARTIN PRIETO ESPITIA | MARTINIANO MACOSAY CHAN ISAURO JIMENEZ VALENCIA VICENTE JIMENEZ PEREZ JOSE LUIS JUAREZ LANDERO FRANCISCO VELAZQUEZ GONZALEZ |
| DISTRITO: III | | CABECERA: CARDENAS |
| PARTIDO | PROPIETARIOS | SUPLENTES |
| P.A.N. P.R.I. P.P.S. P.D.M. P.F.C.R.N. | YSABELINO ARIAS RAMOS NEFTALI JIMENEZ OLAN FAUSTINO CORDOVA MARTINEZ ANTONIO BAUTISTA SANARAO CARLOS ALBERTO WILSON GOMEZ | JOSE DEL C. JIMENEZ GARCIA BERNARDINO OCHOA SALOMON ALICIA HERNANDEZ ROMERO LAZARO BAUTISTA MARTINEZ ELISEO ARENA DOMINGUEZ |
| DISTRITO: IV | | CABECERA: CENTLA |
| PARTIDO | PROPIETARIOS | SUPLENTES |
| P.A.N. P.R.I. P.P.S. P.D.M. P.M.S. | SANTOS PEREZ VAZQUEZ LULIO MARTIN ORTIZ JUAN CARDENAS MONTEJO OVIDIO ZAPATA JIMENEZ CORNELIO CASTILLO MARQUEZ | CRISTINA DE LOS ANGELES BARRADA ROMERO NARNO CUPIL GALMICHE JOSE VAZQUEZ MONTEJO JORGE LUIS SANCHEZ GARCIA ALFONSO LEON CRUZ |

| | | |
|--|--|--|
| | DISTRITO: V | CABECERA: COMALCALCO |
| PARTIDO | PROPIETARIOS | SUPLENTES |
| P.R.I. P.M.S. | ORLANDO MONTEJO GONZALEZ ROBERTO JIMENEZ LOPEZ | BABE SEGURA CORDOVA JOSE MANUEL JIMENEZ HERNANDEZ |
| | DISTRITO: VI | CABECERA: CUNDUACAN |
| PARTIDO | PROPIETARIOS | SUPLENTES |
| P.A.N. P.R.I. P.P.S. P.D.M. P.M.S. | FELIPE BOLAINA DE DIOS TOMAS YAÑEZ BURELO RAFAEL MIRANDA MIRANDA ANTONIO BAUTISTA GONZALEZ ZARAGOZA RODRIGUEZ RIVERA | MARTHA PATRICIA PRIEGO REYNA ISRAEL SANCHEZ GARCIA RICARDO GONZALEZ ALEJO CARMEN DE LOS SANTOS MONTEJO SARA CUSTODIO SOLIS |
| | DISTRITO: VII | CABECERA: EMILIANO ZAPATA |
| PARTIDO | PROPIETARIOS | SUPLENTES |
| P.A.N. P.R.I. P.P.S. P.D.M. P.F.C.R.N. | MOISES EMILIO LARA LASTRA JOSE BERNAT MARIN AGUSTIN VAZQUEZ VAZQUEZ MARIA LOPEZ RODRIGUEZ DE RIVERA ROSA CAPDEPONT AGUIRRE | JULIA DEL C. CRUZ GARCIA DE KOVAO DOMINGO MENDEZ ESPINOZA CARLOS ROSARIO SAMAS CARMEN RAMOS OLAN REGINA ISABEL ARCOS ZAVALA |
| | DISTRITO: VIII | CABECERA: HUIMANGUILLO |
| PARTIDO | PROPIETARIOS | SUPLENTES |
| P.R.I. P.D.M. P.F.C.R.N. | JESUS MADRAZO MARTINEZ DE ESCOBAR ANTONIO VELAZQUEZ SEGOVIA DANIEL PARDO MORALES | MIGUEL GALLARDO MIGUEL ANGEL LOPEZ SEGOVIA HILARIO SOSA |
| | DISTRITO: IX | CABECERA: JALAPA |
| PARTIDO | PROPIETARIOS | SUPLENTES |
| P.A.N. P.R.I. P.P.S. P.D.M. | MARIA NERY SIBAJA CONTRERAS ALFONSO LOPEZ VAZQUEZ ELIO PEREZ MENDEZ JUAN JOSE PEREZ ARIAS | MORAIMA GARCIA PEREZ ASUNCION CORNELIO JUNCO TRINIDAD CORNELIO CORNELIO DOMINGA ISIDRO MORALES |
| | DISTRITO: X | CABECERA: JALPA DE MENDEZ |
| PARTIDO | PROPIETARIOS | SUPLENTES |
| P.A.N. P.R.I. P.P.S. P.D.M. P.F.C.R.N. | MARIA GUADALUPE LOPEZ CERINO ANDRES MADRIGAL HERNANDEZ FRANCISCO RABANALES ARIAS ISIDRO RAMIREZ JIMENEZ CANDELARIO JAVIER ZAPATA | AMERICA AZUCENA ORIHUELA LOEZA FLORENTINO CORDOVA MARTINEZ SEBASTIANA JIMENEZ TRINIDAD MAURO VELAZQUEZ JOSE RODRIGUEZ DE LA CRUZ |

| | | |
|------------|--|----------------------------------|
| | DISTRITO: XI | CABECERA: JONUTA |
| PARTIDO | PROPIETARIOS | SUPLENTES |
| P.A.N. | ELIZABETH GARCIA DE ORIHUELA | MARTHA EDITH GARCIA PEREZ |
| P.R.I. | PASTOR FELICIANO CHABLE | SAUL JIMENEZ MENDEZ |
| P.D.M. | CRISTOBAL RIVERA GONZALEZ | CLARA RIVERA GONZALEZ |
| P.M.S. | FELIPE DE LA CRUZ | NICOLAS MENDOZA CHABLE |
| | DISTRITO XII | CABECERA: MACUSPANA |
| PARTIDO | PROPIETARIOS | SUPLENTES |
| P.A.N. | HERNAN RUIZ MARTINEZ | ERENDIRA MARQUEZ MEJIA |
| P.R.I. | JOSE DOMINGUEZ TORRES | ANTONIO ZACARIAS MONZON |
| P.P.S. | JOSE CONCEPCION HERNANDEZ NOTARIO | RAUL CALDERON MENA |
| P.D.M. | JOSE GUADALUPE IZQUIERDO CONTRERAS | LEA VILLEGAS BASTAR |
| | DISTRITO: XIII | CABECERA: NACAJUCA |
| PARTIDO | PROPIETARIOS | SUPLENTES |
| P.R.I. | JOSE SALUD RAMON MAGAÑA | REMEDIOS REYES ZAPATA |
| P.P.S. | JOSE DEL CARMEN SELVAN PERERA | GONZALO RAMON MAGAÑA |
| P.D.M. | PEDRO MONTEJO JIMENEZ | MARIA DEL C. PALMA DE LOS SANTOS |
| P.F.C.R.N. | VICTOR MENDEZ MARTINEZ | DIOGENES JIMENEZ MARTINEZ |
| | DISTRITO: XIV | CABECERA: PARAISO |
| PARTIDO | PROPIETARIOS | SUPLENTES |
| P.A.N. | NORMA DEL CARMEN LEON | MARIA DE LOURDES PEREZ CASTILLO |
| P.R.I. | JOSE DEL ROSARIO ALEJANDRO CASTELLANOS | MANUEL IZQUIERDO RICARDEZ |
| P.P.S. | ABEL QUINTANA DOMINGUEZ | URBANO WILZON |
| P.D.M. | RUBEN BAUTISTA JIMENEZ | ANDREA SEGOVIA JIMENEZ |
| P.F.C.R.N. | HECTOR GARCIA PEREZ | WALTER WILSON SANTOS |
| | DISTRITO: XV | CABECERA: TACOTALPA |
| PARTIDO | PROPIETARIOS | SUPLENTES |
| P.A.N. | HUMBERTO PEREZ HERNANDEZ | ALFONSO PERALTA |
| P.R.I. | RICARDO MARTINEZ ESTRADA | BARTOLOME PEREZ SANCHEZ |
| P.P.S. | GAMALIEL LOPEZ MARIN | ANGELICA CALDERON HERNANDEZ |
| P.D.M. | AGUSTIN RIVERA GONZALEZ | RAMON GOMEZ PEREZ |
| | DISTRITO: XVI | CABECERA: TEAPA |
| PARTIDO | PROPIETARIOS | SUPLENTES |
| P.R.I. | JUAN VICENTE CANO CANO | JUAN JOSE LEON RIOS |
| P.P.S. | RAFAEL FERNANDO MARIN MOLLINEDO | SEBASTIAN GUZMAN |
| P.D.M. | ANTONIO LOPEZ HERNANDEZ | JUANA PALMA DE LOS SANTOS. |

| DISTRITO: XVII | | | CABECERA: TENOSIQUE | | |
|----------------|---------------------------------|--|------------------------------|--|--|
| PARTIDO | PROPIETARIOS | | SUPLENTES | | |
| P.R.I. | FERNANDO ANTONIO PERALTA JUAREZ | | ALVARO HERNANDEZ VALENZUELA | | |
| P.P.S. | LEOCADIO HERNANDEZ VALENZUELA | | MARIA ISABEL LOPEZ HERNANDEZ | | |
| P.D.M. | ROSA LARA LOPEZ | | ARTURO DOLORES LARA | | |
| P.F.C.R.N. | PORFIRIO ALONSO ARIAS | | ERNESTO TORRES DE LA CRUZ. | | |

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

| DISTRITO: I | | | CABECERA: CENTRO | | |
|-------------|--------------------------------------|--|------------------------------------|--|--|
| PARTIDO | PROPIETARIOS | | SUPLENTES | | |
| P.R.I. | 1- C. CANDELARIO CORONEL DIAZ | | C. JESUS DE LA ROSA GARCIA | | |
| | 2- C. PABLO MENDEZ VALENCIA | | C. MIGUEL RUIZ ROMERO | | |
| P.P.S. | 1- C. ARMANDO GARCIA LEON | | C. MARIA CECILIA GONZALEZ VAZQUEZ | | |
| | 2- C. GUSTAVO GONZALEZ AGUILAR | | C. VENUSTIANO ARIAS GERONIMO | | |
| P.D.M. | 1- C. JOSE JULIAN SIERRA Y MANRIQUEZ | | C. MARIA DEL ROCIO GASPAR DIVES | | |
| | 2- C. FELIPE DE JESUS GASPAR DIVES | | C. ZARAGOZA MURILLO | | |
| P.M.S. | 1- C. ELIUD CASTELLANOS RITT | | C. JUANA ALMEDIA CARRASCO | | |
| | 2- C. JESUS SAMBERINO VILLEGAS ARIAS | | C. JOVA PIÑA CARAVEO | | |
| P.F.C.R.N. | 1- C. CRESENCIANO LEYVA VELAZCO | | C. YOLANDA OLIVIA OVANDO VELAZQUEZ | | |
| | 2- C. ALEJANDRO LEYVA RETAMA | | C. JOSE DE LA CRUZ MORALES | | |

| DISTRITO: II | | | CABECERA: BALANCAN | | |
|--------------|---------------------------|--|---------------------------------|--|--|
| PARTIDO | PROPIETARIOS | | SUPLENTES | | |
| P.A.N. | C. CANDELARIO ZARATE CANU | | C. ISARRAEL HERNANDEZ MAGAÑA | | |
| P.R.I. | C. FRANCISCO GUERRA BAÑOS | | C. CATALINO LANDERO MAYO | | |
| P.F.C.R.N. | C. GABRIEL FLORES HERRERA | | C. MARIA DEL CARMEN DIAZ JAVIER | | |

| DISTRITO: III | | | CABECERA: CARDENAS | | |
|---------------|----------------------------------|--|-------------------------|--|--|
| PARTIDO | PROPIETARIOS | | SUPLENTES | | |
| P.R.I. | 1- C. MANUEL RODRIGUEZ HERNANDEZ | | C. RAUL TORRES LOPEZ | | |
| | 2- C. SOFONIAS ALCUDIA CORDOVA | | C. TOBIAS LEYVA CORDOVA | | |

| DISTRITO: IV | | | CABECERA: CENTLA | | |
|--------------|-------------------------|--|-------------------------|--|--|
| PARTIDO | PROPIETARIOS | | SUPLENTES | | |
| P.A.N. | C. EUSEBIO MAGAÑA REYES | | C. RUBEN TORRES LOPEZ | | |
| P.R.I. | C. PEDRO GARCIA SANTOS | | C. MELVIN CORDOVA ARIAS | | |
| P.F.C.R.N. | C. URIEL TORRES GARCIA | | C. MANUEL GARCIA LEON | | |

| | | |
|------------|-------------------------------------|---|
| | DISTRITO: V | CABECERA: COMALCALCO |
| PARTIDO | PROPIETARIOS | SUPLENTES |
| P.R.I. | 1.- C. ULISES GONZALEZ COLLADO | C. ROBERTO CASTILLO CANTO |
| | 2.- C. MIGUEL OLAN DE LA CRUZ | C. AGUSTIN SOMELLERA PULIDO |
| P.M.S. | 1.- C. AURI ESTELA ARCE GONZALEZ | C. ANGELA VENTURA DE LOS SANTOS |
| | 2.- C. ARACELIO ALEJANDRO GARCIA | C. GABRIEL LAZARO MENESES |
| | DISTRITO: VI | CABECERA: CUNDUACAN |
| PARTIDO | PROPIETARIOS | SUPLENTES |
| P.A.N. | C. ELIDELFONSO LOPEZ PEREZ | C. MARIA ESTHER DIAZ FUENTES |
| P.R.I. | C. RAUL ALCIBIADES TORRES DE DIOS | C. SAMUEL HERNANDEZ MENDEZ |
| P.M.S. | C. JOSE DEL CARMEN MORENO HERNANDEZ | C. JOSE DEL CARMEN CERINO ALVAREZ |
| | DISTRITO: VII | CABECERA: EMILIANO ZAPATA |
| PARTIDO | PROPIETARIOS | SUPLENTES |
| P.A.N. | C. MIGUEL PEREZ MORALES | C. ADOLFO ALVAREZ CACERES |
| P.R.I. | C. ALEJANDRO BARRIENTOS MORENO | C. ADOLFO LUNA LAINES |
| P.P.S. | C. DOMINGO CANEPA GUILLEN | C. TRINIDAD PALMA GALLEGOS |
| P.F.C.R.N. | C. CATALINA MENDOZA JIMENEZ | C. ALFREDO HIDALGO LOPEZ |
| | DISTRITO: VIII | CABECERA: HUIMANGUILLO |
| PARTIDO | PROPIETARIOS | SUPLENTES |
| P.R.I. | C. CARMEN GARDUZA TOBILLA | C. MARIA DE LOS ANGELES ESCUDERO DOMINGUEZ. |
| P.P.S. | C. LAZARO PALMA SALAYA | C. EDITH FERNANDEZ LOPEZ |
| | DISTRITO: IX | CABECERA: JALAPA |
| PARTIDO | PROPIETARIOS | SUPLENTES |
| P.R.I. | C. MARTHA LAURA CARDENAS ASCENCIO | C. HEBERTO JIMENEZ ALVAREZ |
| P.M.S. | C. GUSTAVO JUNCO JUNCO | C. IRINEO PALOMEQUE REYES |
| | DISTRITO: X | CABECERA: JALPA DE MENDEZ |
| PARTIDO | PROPIETARIOS | SUPLENTES |
| P.R.I. | C. SERGIO JAVIER MAGAÑA | C. FELICITO DE LA CRUZ RODRIGUEZ |
| P.D.M. | C. SANTIAGO VELAZQUEZ SEGOVIA | C. ISAIAS MONTEJO RAMIREZ |
| | DISTRITO: XI | CABECERA: JONUTA |
| PARTIDO | PROPIETARIOS | SUPLENTES |
| P.R.I. | C. ARTURO MONTES DE OCA ZUBIETA | C. GUADALUPE LEON LOPEZ |
| P.M.S. | C. NARCISO CRUZ ALEJANDRO | C. NICOLAS MENDOZA CHABLE |

DISTRITO XII

CABECERA: MACUSPANA

| PARTIDO | PROPIETARIOS | SUPLENTES |
|------------------|---|--|
| P.R.I. P.P.S. | C. ANTONIO MARIN MADRIGAL C. JOSE CONCEPCION HERNANDEZ NOTARIO | C. LEOVIGILDO CORREA FELIX C. RODIVER LOPEZ OCAÑA |

DISTRITO: XIII

CABECERA: NACAJUCA

| PARTIDO | PROPIETARIOS | SUPLENTES |
|------------------|--|--|
| P.R.I. P.P.S. | C. FRANCISCO DE LA CRUZ LUCIANO C. GONZALO RAMOS MAGAÑA | C. ADELA RAMIREZ ARIAS C. GLORIA LUCIANO DE LA CRUZ |

DISTRITO: XIV

CABECERA: PARAISO

| PARTIDO | PROPIETARIOS | SUPLENTES |
|------------------|--|--|
| P.R.I. P.P.S. | C. JUAN FERNANDO LANZ SANTOS C. ABEL QUINTANA DOMINGUEZ | C. REYNA JIMENEZ GARCIA C. ALCIDES VICENTE LOPEZ DIAZ |

DISTRITO: XV

CABECERA: TACOTALPA

| PARTIDO | PROPIETARIOS | SUPLENTES |
|------------------|--|--|
| P.R.I. P.M.S. | C. MANUEL ASENCIO PEREZ C. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ | C. GENESIS MORALES DOMINGUEZ C. RICARDO JUAN HERNANDEZ DE LA CRUZ |

DISTRITO: XVI

CABECERA: TEAPA

| PARTIDO | PROPIETARIOS | SUPLENTES |
|---------|--------------------------|----------------------|
| P.R.I. | C. ROSARIO ZAPATA URBINA | C. IRMA CALIS SUAREZ |

DISTRITO: XVII

CABECERA: TENOSIQUE

| PARTIDO | PROPIETARIOS | SUPLENTES |
|--------------------------------|---|--|
| P.R.I. P.P.S. P.F.C.R.N. | C. JESUS UCO CHAN C. ALICIA ALMEIDA Y MALDONADO C. FRANCISCO DE LA CRUZ GOMEZ | C. JOSE DURAN GARCIA C. ODILIO RAMOS JIMENEZ C. AMPARO JIMENEZ DOMINGUEZ |

DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

CIRCUNSCRIPCION PLURINOMINAL No. 1

CABECERA: CENTRO

| PARTIDO | PROPIETARIOS | SUPLENTES |
|---------|--|--|
| P.A.N. | 1.- C. JORGE EDUARDO TELLEZ VALDEZ 2.- C. ANDRES FRANCISCO DEL VALLE LOPEZ 3.- C. JOSE MANUEL MONTUY AGUILAR 4.- C. CARLOTA DE LOS ANGELES PEREZ VEGA | C. LUCIA DEL SOCORRO GOMEZ GOMEZ C. JORGE TORRES BOCANEGRA C. FEDERICO GONZALEZ PETRONE C. ALICIA CESPEDES DE CARMONA |
| P.R.I. | 1.- C. HILDA DEL ROSARIO LANDERO 2.- C. MARIA DE LOS ANGELES FRIAS SANCHEZ 3.- C. SIMON DIAZ HERNANDEZ 4.- C. JORGE ALBERTO FALCON RUIZ | C. JAIME RAUL PALMER CAMARA C. VICTOR GONZALEZ FELIX C. ISIDRO DE LA CRUZ ALEJANDRO C. LAURA MORALES ACUÑA |
| P.P.S. | 1.- C. TOMAS CONTRERAS MORALES 2.- C. TOMAS AGUILAR YEDRA 3.- C. FREDY HERNANDEZ MONTERO 4.- C. JAVIER CALDERON MENA | C. VICENTE PEREZ PEREZ C. ETELBINA LUCRECIA PEDRERO VIDAL C. ALICIA ALMEIDA Y MALDONADO C. GILBERTO CONTRERAS ALMEIDA |
| P.D.M. | 1.- C. JAVIER CARRASCO ACOSTA 2.- C. HIPOLITO HERNANDEZ 3.- C. FELIPE GOMEZ BERNARDO 4.- C. JORGE TESCUM RODRIGUEZ | C. HERNAN PEREZ MORALES C. MIGUEL DIAZ ARCOS C. GUILLERMO RINCON BARBERIO C. ANGELA DEL CARMEN MORALES CUSTODIO |

CIRCUNSCRIPCION PLURINOMINAL No. II

CABECERA: CARDENAS

| PARTIDO | PROPIETARIOS | SUPLENTES |
|---------|---|---|
| P.A.N. | 1.- C. GONZALO CRUZ CAMACHO 2.- C. JUAN SIBAJA CONTRERAS 3.- C. CESAR YZQUIERDO LOPEZ 4.- C. ZENAIDA LOPEZ GARCIA | C. SANTIAGO LOPEZ PEREZ C. BENITO ORIHUELA COLIN C. SATURDINO MANUEL GOMEZ C. MARIA JESUS LOPEZ |
| P.R.I. | 1.- C. FERNANDO MORALES MATEOS 2.- C. LUIS RUIZ DE LA CRUZ 3.- C. JUANA PAREDES SALDIVAR 4.- C. BARDOMIANO LOPEZ LUNA | C. LETISIA RUIZ ALVAREZ C. MANUELA FRIAS RIVERA C. SOFONIAS ALCUDIA CORDOVA C. FELIPE FERIA PEREZ |
| P.P.S. | 1.- C. SAMUEL JERONIMO 2.- C. MARIO AGUILERA LOPEZ 3.- C. ARTEMIO BECERRA GUZMAN 4.- C. BRAULIO CADENAS LOPEZ | C. URISTEL AREVALO AREVALO C. GUILLERMO BRICEÑO MOLLINEDO C. GUSTAVO HERNANDEZ AGUILAR C. BELISARIO RAMOS CUPIDO |
| P.D.M. | 1.- C. MIGUEL JIMENEZ JIMENEZ 2.- C. RAFAEL RODRIGUEZ ALVAREZ 3.- C. ISIDRO MARTINEZ RAMIREZ 4.- C. LORENZO MENDEZ VELAZQUEZ | C. MARIA FRANCISCA VELAZQUEZ HERNANDEZ C. JUAN JIMENEZ LOPEZ C. MARIA SANTOS MONTEJO C. EVANGELINA DE LOS SANTOS MONTEJO |

CONFORME LO PREVIENE LA LEGISLACION DE LA MATERIA, SE ORDENA LA PUBLICACION DE LA PRESENTE LISTA POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN DOS DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA ENTIDAD.

DADO EN LAS OFICINAS DE LA COMISION ESTATAL ELECTORAL, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

LIC. HUMBERTO MAYANS CANABAL
PRESIDENTE

LIC. CITLALLIN DE DIOS CALLES
SECRETARIA TECNICA

RTG-1568

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO

A QUIEN CORRESPONDA:

Que en el expediente Número 297/882, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por los Lics. Juan José Pérez Pérez, Miriam Franyti Cordero, y Concepción Pérez Ahuja, endosatarios en Procuración del Banco Internacional, S.A., en contra de Adelaida Cruz de Serapio, quien también se hace llamar Adelaida Cruz Hernández, y José Luis Serapio Hernández, se dictó un auto que a la letra dice:

"...JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL VILLAHERMOSA, TABASCO. A (8) OCHO DE JULIO DE (1988) MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

A sus autos el escrito del Lic. Germán Espinola Latournerie, para que obre como proceda en derecho y;

SE ACUERDA:

UNICO: Con vista al estado procesal que guardan los presentes autos, tomando en cuenta que las partes no manifestaron nada en contra de los avalúos, se declaran aprobados estos para todos los efectos de ley, como lo pide el Lic. Germán Espinola Latournerie, en su ocuro que se provee, se señalan las Doce Horas del Día Tres de Noviembre del Año en Curso, para que tenga lugar el remate en primera almoneda en el presente Juicio de los bienes embargados, con apoyo en los artículos 1,410, y 1,411 y aplicables del Código de Comercio,

asi como los numerales 543, 544, 449 y relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, de aplicación Supletoria al de Comercio, sáquese a pública subasta en primera almoneda y al mejor postor dos predios urbanos que se encuentran ubicados en la Calle Cordova sin número Colonia Veracruz de Poza Rica Veracruz, con superficie el primero de 150.00M2 y el segundo con superficie de 265.00 M2., quedando a disposición de los postores los autos para que se enteren sobre las medidas y colindancias de los predios embargados debiendo convocar postores y anunciarse la subasta por medio de edictos que se insertarán en el Periódico Oficial y otro de mayor circulación que se editen en esta ciudad y en el lugar en donde se encuentran los predios en esta caso en Poza Rica Veracruz, haciéndose las publicaciones por tres veces dentro de nueve días, así como deben fijarse en los sitios públicos de costumbres de esta Capital y de Poza Rica Veracruz:

Sera postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad en que fue valuado cada predio, siendo el primero valuado en \$390,000.00 (Trescientos Noventa Mil Pesos 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho inmueble siendo las dos terceras partes de la cantidad en que se tiene valuado dicho inmueble o sea \$260,000.00 (Doscientos Sesenta Mil Pesos 00/100 M.N.).

El segundo predio fue valuado en \$689,000.00 (Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Pesos 00/100 M.N.), siendo las dos

terceras partes de la cantidad que se tiene valuado dicho inmueble o sea \$459,333.32 Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos 32/100 M.N.), y tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado o ante la Tesorería Judicial del Tribunal Superior de Justicia, una cantidad por lo menos del 10% diez por ciento en efectivo del valor fijado para llevar a efecto la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

Apareciendo que los bienes embargados se encuentran ubicados fuera de esta Jurisdicción, gírese exhorto al C. Juez competente de Poza Rica Veracruz, a fin de que por su conducto sean fijados los avisos en los sitios públicos mas concurridos de ese lugar, así como para que sean publicados en el periódico de mayor circulación y Periódico Oficial.

Notifíquese personalmente y cúmplase. Lo proveyó, mando y firma el C. Juez del conocimiento por ante la Secretaría Judicial de Acuerdos que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles. Rubricas"

Por mandato Judicial y para su Publicación por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, expido el presente Edicto a los dieciocho días del mes de Julio del año de mil novecientos ochenta y ocho, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.

LA SECRETARIA JUDICIAL
Licda. Cruz Gamas Campos

3

RTG-1572

INFORMACION AD-PERPETUAM

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO

A LAS AUTORIDADES Y PUBLICO EN GENERAL:

Que en el expediente Número 244/988, relativo a la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM promovido por el C. Andrés Palacio Jiménez, con fecha veinticuatro de Agosto del presente año, se dictó un auto de inicio, mismo que copiado a la letra dice:

"...JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL VILLAHERMOSA, TABASCO. A (24) VEINTICUATRO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO". Por presentado el C. Andrés Jiménez, con su escrito y documentos anexos que acompaña, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de INFORMACION AD - PERPETUAM, respecto de un PREDIO RUSTICO ubicado en la Ranchería el "Tumbulshah" del Municipio del Centro, constante de una superficie, medidas y colindancias siguientes: Primera Fracción, con superficie de 14,088 m2, con las medidas y linderos siguientes: al Norte 51.00 metros con calle de acceso a la carretera a Teapa; al Sur, 192.60 metros con Lorenzo Olán y Nicandro Olán; al Este, 113.30 metros con la segunda fracción; y al Oeste, 185.70 metros con la carretera Villahermosa-Teapa, Segunda Fracción, con superficie de 34,314 m2. con

las medidas y colindancias siguientes: al Norte, 285.70 metros con Leoncio de la Cruz y Manuel Santandreu; al Sur, 280.00 metros con Justino Olán Gallegos; al Este, 124.75 metros con Pablo Palacio Ruiz y al Oeste, 121.30 metros con la Primera Fracción. Con fundamento en los artículos 790, 794, 795, 798, 803, 807, 808, 809, 813, 823 825, 826 y demás relativos del Código Civil Vigente en el Estado; 904, 905, 906 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en Vigor. Fórmese expediente, regístrese en el Libro de Gobierno bajo el Número que le corresponda y dese aviso de su inicio a la superioridad. Como lo pide el promovente y con fundamento en el artículo 2,932 del Código Civil Vigente expidánsese los avisos correspondientes y fijense en los lugares públicos de costumbre y Publíquense en el Periódico Oficial del Estado por tres veces consecutivas y en uno de los Diarios de Mayor Circulación que se editen en esta Ciudad de tres en tres días. Notifíquese al C. Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, al C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado y a los colindantes para que presencien el examen de los testigos si les conviniere y manifiesten lo que a sus derechos correspondía y hecho que sea lo anterior se señalará fecha para que se lleve a efecto la testimonial propuesta. Se tiene al

promovente señalando como domicilio para oír y recibir citas y notificaciones el despacho ubicado en la calle Zaragoza Número 801 altos departamento 2 de esta Ciudad, y autorizando para tales efectos al C. Lic. Guadalupe Soledad Villegas.

Notifíquese personalmente y Cúmplase. Lo proveyó, mandó y firma el ciudadano Lic. Enrique Morales Cabrera, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Centro, por ante el Secretario Judicial de Acuerdos Ciudadano Alejandro Lazo Rendón, que certifica y da fe. Dos firmas ilegibles. Rubricas.

Por Mandato Judicial y Para su Publicación en el Periódico Oficial del Estado, expido el presente aviso constante de una foja útil, misma que sello, firmo y rubrico a los doce días del mes de Septiembre del año de mil novecientos ochenta y ocho, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco. Conste.

EL SECRETARIO JUDICIAL
C. Alejandro Lazo Rendón

2-3

RTG-1567

ENAJENACION DE UN SOLAR

Comalcalco, Tab., a 22 de Febrero de 1988

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el Expediente formado con motivo de la solicitud por el Sr. Sebastián Castillo de la Cruz, para que éste H. Ayuntamiento, le enajene un solar ubicado en la calle Emiliano Zapata y Francisco J. Santamaría de la Villa Tecolutilla de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:

"COMALCALCO, TABASCO 22 DE FEBRERO DE 1988. MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO. Por presentado el Sr. Sebastián Castillo de la Cruz, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando del H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 492.00 M²., cuatrocientos noventa y dos metros cuadrados, que se encuentra ubicado en la Calle Emiliano Zapata y Francisco J. Santamaría de la Villa Tecolutilla de éste Municipio y que se localiza por los

siguientes linderos: al Norte, 16.50 M., (Dieciséis Metros), con Cincuenta Centímetros, con el Sr. Isidro Olán Jiménez; al Sur, 16.50 M., (Dieciséis Metros con Cincuenta Centímetros), con la Calle Emiliano Zapata; al Este, 30.00 M., (Treinta Metros), con el Sr. Marcelino Jiménez V., y al Oeste, 30.00 M., (Treinta Metros, con la Calle Francisco J. Santamaría.

Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por edicto de tres en tres días, por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tabieros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, para que se comparezca a éste H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.

Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco el C. Isidro Filigrana García y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Fernando Arellano Escalante. Qué da fe:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. Isidro Filigrana García

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Lic. Fernando Arellano Escalante

3

RTG-1562

DIVORCIO NECESARIO

C. ISABEL DE LA CRUZ MAGAÑA
DONDE SE ENCUENTRE:

En el Expediente Número 97/988, relativo al Juicio Ordinario Civil de DIVORCIO NECESARIO promoviendo en su contra por Atilano de los Santos Arias, con fecha veintiseis de Febrero del presente año se dictó un auto de inicio que literalmente dice:

"...JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO. A VEINTISEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO Por presentado Atilano de los Santos Arias, con su escrito de cuenta, exhibiendo acta de matrimonio celebrado entre Atilano de los Santos Arias e Isabel de la Cruz Magaña, expedida por el Oficial Número Uno del Registro del Estado Civil de las personas de esta Ciudad, constancia expedida por el Delegado Municipal de la Ranchería González Tercera Sección, Centro, Tabasco; y copias simples al carbon que acompaña, promoviendo en la Via Ordinaria Civil, Juicio de DIVORCIO NECESARIO en contra de Isabel de la Cruz Magaña, que se dice de domicilio ignorado en los términos de la fracción XI del artículo 267 del Código Civil vigente en el Estado. Fórmese expediente, registrese y dese aviso al Tribunal Superior con fundamento en los artículos 266, 267 y fracción XI relativos del Código Civil, 1, 44, 155, 254, 255 y siguientes del de Procedimientos en la Materia, ambos vigentes en el Estado, dese entrada a la demanda en la vía y forma propuesta.

Hágase del conocimiento del promovente que para los efectos de que proceda el emplazamiento por edictos a la demandada, deberá acreditar con el medio de prueba idónea que dicha persona efectivamente es de domicilio ignorado, ya que no basta su firmación al respecto, tanto de ella como de las personas de quienes pudiera obtener información, haga im-

posible la localización de la demanda. Así lo ha sustentado la honorable suprema corte de justicia de la Nación en la siguiente tesis jurisprudencial: "EMPLAZAMIENTOS. No basta la afirmación del actor sobre la ignorancia del domicilio del demandado, para que el emplazamiento se haga por edictos, sino que es indispensable que ese desconocimiento, tanto del actor como de las personas de quienes se pudiera obtener información, haga imposible la localización del reo. Jurisprudencia, 189 (Quinta Época), Pág. 582, volumen 3a. Sala Cuarta Parte apéndice de fallos 1917, 1954, Jurisprudencia, 429 Pág. 819 (En nuestra actualización Civil I, Tesis 1208, pag. 610 y en cuanto se haya llenado dicho requisito se proseguirá el trámite respectivo" se tiene al promovente señalando domicilio para oír citas y notificaciones el despacho marcado con el número (522) quinientos veintidos de la calle Arista de esta Ciudad y autoriza para que en su nombre y las reciba los Licenciados Andrés Narvaez Cazal Jesús García Álvarez, Raul Jiménez Jiménez y Roberto Cuitlahuac Villar Rodríguez.

Notifíquese personalmente y cúmplase. Así, lo proveyo, manda y firma el ciudadano Lic. Manuel Romero Uco, Juez Tercero de lo Familiar de Primera Instancia del Distrito Juicial del Centro, por ante el Secretario Judicial Carlos Edén Ramírez Carballo, quien certifica y da fe. Dos firmas. Así mismo auto que dice:

"...JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO. A VEINTIUNO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO. A sus autos el escrito que da cuenta la Secretana.

SE ACUERDA:

UNICO.- Se tiene al actor Atilano de los Santos Arias que este manifiesta que su esposa Isabel de la Cruz Magaña es de domicilio ignorado, con fundamento en el artículo 121 fracción II del Código Procesal Civil invocado, hágase la notificación por edictos que se insertarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación de esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, haciéndosele saber que deberá de presentarse ante este Juzgado en un término de TREINTA DIAS, que se contarán a partir de la última publicación del edicto, a recoger las copias de traslado ante la Secretaría del mismo, vencido dicho lapso, empezará a correr el TERMINO DE NUEVE DIAS para contestar la demanda.

Notifíquese personalmente al actor y como está ordenado la demanda. Cúmplase. Así, lo proveyo manda y firma el ciudadano Lic. Manuel Romero Uco, Juez Tercero de lo Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, por ante el Secretario Judicial que certifica y da fe. Dos firmas".

Lo que comunico a usted en vía de notificación y para su publicación en el Diario Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, expido el presente edicto a los trece días del mes de Mayo del año de mil novecientos ochenta y ocho, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.

EL SECRETARIO JUDICIAL

C. Carlos Edén Ramírez Carballo

3

RTG-1566

DIVORCIO NECESARIO**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE CARDENAS, TABASCO****C. ROSA SASTRE RAMIREZ
DONDE SE ENCUENTRE:**

Que en el Expediente Civil Numero 493/987, relativo al Juicio Ordinario de DIVORCIO NECESARIO, promovido por Abenamar Soto Diaz, en contra de usted, se dicto sentencia definitiva en fecha dos de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, misma que en sus puntos resolutivos textualmente dice:

...PRIMERO: Ha procedido la via y es competente el Juzgado que provee.

SEGUNDO: El actor Abenamar Soto Diaz, justifico plenamente los elementos constitutivos de su accion y la demandada Rosa Sastre Ramirez, no comparecio a Juicio.

TERCERO: Se declara la Disolucion del vinculo matrimonial existente entre los señores Abenamar Soto Diaz y Rosa Sastre Ramirez, celebrado el (11) once del mes de Enero del año de (1949) mil novecientos cuarenta y nueve, ante el C. Oficial del Registro del Estado Civil de las personas del Municipio de Paraiso, Tabasco, segun acta numero 2, a fojas 3 frente y vuelta, Libro Numero 01 de la fecha anteriormente citada.

CUARTO: Se declara disuelta la Sociedad Conyugal que existia entre los señores Abenamar Soto Diaz y Rosa Sastre Ramirez.

QUINTO: Quedan los conyuges en aptitud de contraer nuevo matrimonio, pero la demandada no podra hacerlo sino despues de dos años, a partir de que cause ejecutoria esta resolucio.

SEXTO: Los puntos resolutivos de esta sentencia, se publicaran, por dos veces consecutivas en el Periodico Oficial del Estado, y no se ejecutara sino pasados tres meses a partir de la ultima publicacion.

SEPTIMO: Cumplido lo anterior y ejecutoriada que sea esta resolucio, remítase copia certificada al C. Oficial del Registro del Estado Civil de las personas de la Municipalidad de Paraiso, Tabasco, para que de cumplimiento a lo ordenado en el articulo 291 delCodigo Civil.

OCTAVO: No ha lugar a condenar en gastos y costas en esta instancia.

NOVENO: Haganse las anotaciones en el Libro de Gobierno y oportunamente archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

Notifíquese personalmente. Cumplase. Así definitivamente juzgando lo resolvio, manda y firma el C. Lic. Diego Hernandez Alonso, Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cardenas, Tabasco, por y ante el C. Antonio Martinez Naranjo, Secretario Judicial con quien actua, que certifica y da fe. Dos firmas ilegibles. Rubricas"

Lo que me permito transcribir para su publicacion por dos veces consecutivas en el Periodico Oficial del Estado, para los efectos y fines insertados. Dado en el Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cardenas Tabasco, a los nueve dias del mes de Septiembre del año de mil novecientos ochenta y ocho.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO JUDICIAL
DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL

C. Antonio Martinez Naranjo

-2

RTG-1569

DIVORCIO NECESARIO**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE COMALCALCO, TABASCO****C. ADELA CALDERON TORRES
DONDE SE ENCUENTRE:**

En el Expediente Numero 185/988, relativo al Juicio Ordinario de DIVORCIO NECESARIO promovido por Hipolito de la Cruz Alcudia, en contra de usted, se dicto un proveido que a la letra dice:

... JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, COMALCALCO, TABASCO, A TREINTA DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO VISTOS: Los escritos de cuenta:

SE ACUERDA:

PRIMERO: Tengase al promovente Hipolito de la Cruz Alcudia, mediante su escrito recibido con fecha veinte de Agosto del presente año, solicitando en terminos de los articulos 132 y 264 delCodigo de Procedimientos que se declare en rebeldia a la parte demandada y como lo solicita el promovente en terminos del articulo 616 y 617 delCodigo Procesal invocado, se declara la rebeldia en que incurrio la demandada Adela Calderon Torres, en virtud de que en el termino concedido no produjo contestacion a la demanda interpuesta en su contra, en consecuencia no se volvera a

practicar diligencia alguna en su busca, ni aun las de caracter personal, surtiendole efectos de notificacion en los estrados de este Juzgado, Publicandose ademas la rebeldia en dos Numeros consecutivos del Periodico Oficial del Estado.

SEGUNDO: Con el escrito de cuenta suscrito por Hipolito de la Cruz Alcudia recibido con fecha veintidos de Agosto, tengase al promovente por ofreciendo las pruebas que considero oportuno ofrecer, mismas que se agregan a sus auto para ser proveidas en el momento procesal oportuno.

TERCERO: De conformidad con el articulo 284 de la Ley adjetiva Civil, se abre el periodo de ofrecimiento de pruebas por el termino de diez dias fatales, mismos que empezaran a correr a partir de la ultima publicacion de este edicto.

Y para los efectos de darle el debido cumplimiento al numeral 618 de la Ley Procesal invocada, se ordena la publicacion de este proveido por dos veces consecutivas en el Periodico Oficial del Estado.

Notifíquese personalmente y cumplase. Lo acuerdo, manda y firma el ciudadano Lic. Jose Merodio Hernandez, Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia, por y ante el Secretario Judicial, que certifica y da fe. Al calce dos firmas ilegibles, rubricas.

Conste en via de Notificacion y para su Publicacion en el Periodico Oficial del Estado por dos veces consecutivas, expido el presente edicto a los siete dias del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, en Comalcalco, Tabasco, Mexico.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO JUDICIAL

C. Valentin Vazquez Diaz

-2

RTG-1573

DIVORCIO NECESARIO JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA

C. MARIA DEL CARMEN VILEGAS DE LA CRUZ
DONDE SE ENCUENTRE:

En el Expediente Número 137/988, relativo al Juicio Ordinario Civil de DIVORCIO NECESARIO promovido por Alejandro Pérez Miranda en contra de María del Carmen Villegas de la Cruz, con fecha diecinueve de Agosto del presente año, se dictó un acuerdo que copiado a la letra dice:

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, A DIECINUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO. VISTOS: El escrito con que da cuenta la Secretaria.

SE ACUERDA

1o. Con vista del cómputo que antecede y apareciendo que la demandada María del Carmen Villegas de la Cruz, no compareció a recoger las copias del traslado, ni dió contestación a la demanda interpuesta en su contra, con fundamento en el artículo 265 del Código de Procedimien-

tos Civiles en vigor, se le tiene por presuntivamente con fesa de los hechos aducidos por el actor y como lo pide, se le declara la rebeldía en que ha incurrido, por lo que todas las resoluciones que en adelante recaigan, en este asunto y cuentas citaciones deban hacersele le surtirán efectos por los estrados del Juzgado, aun las de carácter personal, con apoyo en el artículo 616 del ordenamiento legal invocado.

2o. Atento a lo dispuesto por el artículo 284 del Código Procesal, citado, se abre el periodo de ofrecimiento de pruebas por diez días fatales.

Al efecto, expídanse al actor edictos para que se publiquen este acuerdo por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, computándose el periodo de ofrecimiento a partir de la última publicación, acorde con lo dispuesto en el artículo 284 del Código Procesal citado anteriormente.

3o. Para los efectos legales que procedan agréguese a sus autos el escrito del actor Alejandro Pérez Miranda,

mediante el cual ofrece pruebas, para ser acordado en el momento procesal oportuno, guárdese en el secreto del Juzgado el pliego de posiciones exhibido.

Notifíquese por estrados. Cúmplase. Lo acordó y firma el ciudadano Lic. Jorge Raúl Solórzano Díaz, Juez Segundo de lo Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, por ante la Secretaria de Acuerdos Ciudadana Deyanira Sosa Vázquez con quien actúa y da fe". Al calce una firma ilegible".

Para su Publicación en el Periódico Oficial del Estado por dos veces consecutivas, expido el presente edicto constante de (1) una foja útil, misma que firmo, sello y rubrico a los (2) doce días del mes de Septiembre de (1988) mil novecientos ochenta y ocho, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

C. Deyanira Sosa Vázquez

2

RTG-1559

DENUNCIA DE TERRENO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TABASCO

C. ING. JUAN EVELIO LEZAMA MOSCOSO, presidente de la Asociación Ganadem Local, Registro No. 3484, con domicilio en la Calle Pino Suárez S/N, de esta Ciudad, se ha presentado a este H. Ayuntamiento que presido, denunciando un Lote de Terreno Municipal, ubicado en la Calle Pino Suárez S/N, de esta Ciudad, constante de una superficie de 15X25 M2., con las siguientes colindancias: al Norte, Colinda con Tramo del Fundo Legal del Municipio, al Sur, Colinda con la Calle Azarista con 25:00 Metros; al Este, Colinda con la

Calle Pino Suárez, con 15:00 Metros; al Oeste, Colinda con la Calle Sin Nombre con 15:00 Metros. Lo que se hace del conocimiento del Público en General, para el que se considere con derecho sobre el Predio se presente en termino de 30 días a partir de la última publicación, que se hará de tres en tres días, por tres veces consecutivas en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terreno del Fundo Legal.

Jonuta, Tab., a 13 de Julio de 1988

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE JONUTA**

Lic. Raúl G. Lezama Moo.

EL SECRETARIO

Lic. José Roman David Díaz.

-2-3

RTG-1574(312/988)

INFORMACION AD-PERPETUAM

A QUIEN CORRESPONDA:

Que en el Expediente Civil Número 312/988, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria, de Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, promovido por Jose Tosca Soberanes, con esta fecha se dictó un Auto que transcrito a la letra se lee y dice:

... JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL, NACAJUCA, TABASCO, DIECIOCHO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

Por presentado el C. José Tosca Soberanes, con su escrito de cuenta, documentos y copias simples que acompañan, promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar a un:

PREDIO SUB-URBANO, ubicado en la Ranchería ARROYO de este Municipio de Nacajuca, Tabasco, constante de una superficie de 13,273.00 M²., trece mil doscientos setenta y tres metros cuadrados, con las siguientes

medidas y colindancias: al Noroeste, 57.97 Metros, con Agustín Rivera, al Suroeste, 388.15 metros con Dolores Morales Tosca y Trinidad Zapata Tosca, al Suroeste, 26.00 metros, con Carretera Villahermosa; y al Noroeste, 226.00, 2075, 123.80, y 10.00 y 37.75, metros con Guadalupe Frias, Elena Tosca y Antonio Tosca al efecto, y con fundamento en los artículos 790, 794, 802, 803, 825, 826, 827, 2932 y demás relativos y aplicables del Código Civil en Vigor, 1o., 2o., 44, 94, 142, 155, 870, 904, 906, 907 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civil en Vigor, 41 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, se admite y se da entrada a la demanda, en la vía y forma propuesta, en consecuencia, intégrese expediente por duplicado, regístrese en el Libro de Gobierno bajo el Número que le corresponda, dese aviso de su inicio o a la H. Superioridad y al C. Agente del Ministerio Público Adscrito, la intervención legal que le corresponda.

Al efecto y en los términos que establecen el artículo 2932 del Código Civil en Vigor, publíquese el presente

proveído a manera de edictos por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial y en otro de los de mayor circulación de los que se editan en la Capital del Estado.

Notifíquese personalmente y cúmplase. Lo proveyo, manda y firma el ciudadano Lic. José Francisco Domínguez Torres, Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, asistido del Secretario Judicial de la Mesa Civil C. Rogelio Acuña Ruiz, que certifica y da fe. Firmando firmas ilegibles.

Y para su publicación en el Periódico Oficial y en otro de los de mayor circulación de los que se editan en la Capital del Estado de por tres veces consecutivas de tres en tres días, expido el presente edicto, a los dieciocho días del mes de Julio del año de mil novecientos ochenta y ocho.

EL SECRETARIO JUDICIAL CIVIL
C. Rogelio Acuña Ruiz

23

RTG-1574(337/988)

INFORMACION AD-PERPETUAM

A QUIEN CORRESPONDA:

Que en el Expediente Civil Número 337/988, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria, de Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, promovido por María del Carmen Álvarez Ramón, con esta fecha se dictó un Auto que transcrito a la letra se lee y dice:

A U T O:

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NACAJUCA, TABASCO, AGOSTO VEINTE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

Por presentada la C. María del Carmen Álvarez Ramón, con su escrito de cuenta y anexos que acompañan, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria de Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión respecto de un:

PREDIO SUB-URBANO, ubicado en la Ranchería TAXCO, de este Municipio de Nacajuca, Tabasco, cons-

tante de una superficie de 9741.20 nueve mil setecientos cuarenta y un metros veinte centímetros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: al Noroeste, en 45.70 mts., con Guadalupe Frias; al Sureste, en 195.00 mts., con Guadalupe Frias, al Suroeste, en 52.30 mts., con Román Tosca y al Noroeste, en 292.60 mts., con Cástulo López y Guadalupe Frias, al efecto y con fundamento en los artículos 790, 794, 802, 803, 804, 810, 823, 824, 825, 826, 827, 2932, 2933 y demás aplicables del Código Civil en vigor, 1, 2, 3, 44, 94, 142, 155, 254, 870, 904, 905, 906, 907 y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 41 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, se admite y se da entrada a la promoción en la vía y forma propuesta, en consecuencia, intégrese expediente por duplicado, regístrese en el Libro de Gobierno bajo el Número que le corresponda, dese aviso de su inicio o a la H. Superioridad y al C. Agente del Ministerio Público Adscrito, la intervención legal que le corresponda.

Al efecto y con fundamento en el artículo 2932 del Código Civil en vigor, publíquese el presente proveído a ma-

nera de edictos por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial y en otro de los de mayor circulación de los que se editan en la Capital del Estado.

Notifíquese personalmente y cúmplase. Lo proveyo, manda y firma el Lic. José Francisco Domínguez Torres, Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, asistido del Secretario Judicial de la Mesa Civil C. Jorge Ramos Méndez, que certifica y da fe. Firmado. Firmas ilegibles.

Y para su publicación en el Periódico Oficial y en otro de los de mayor circulación de los que se editan en la Capital del Estado de por tres veces consecutivas de tres en tres días, expido el presente edicto, a los veinte días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho, en la Ciudad de Nacajuca, Tabasco.

EL SECRETARIO JUDICIAL CIVIL
C. Jorge Ramos Méndez

23

RTG-1574(338/988)

INFORMACION AD-PERPETUAM

A QUIEN CORRESPONDA:

Que en el Expediente Civil Número 338/988, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria, de Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, promovido por Juan Tosca Soberane, con esta fecha se dictó un Auto que transcrito a la letra se lee y dice:

A U T O:

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NACAJUCA, TABASCO, AGOSTO VEINTE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

Por presentado el C. Juan Tosca Soberane, con su escrito de cuenta, documentos anexos que acompañan, promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la Posesión de un PREDIO SUB-URBANO, ubicado en la Ranchería ARROYO de este Municipio de Nacajuca, Tabasco, constante de una Superficie de 5,965.00 cinco mil novecientos sesenta y cinco metros cuadrados, y sus

medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, en 55.00 mts, con Eduardo Román, actualmente con Eduardo Ramón Tosca, al Sur, en 100.00 mts., con Salvador Soberanes, al Este, en 87.00 mts., con Leopoldo Monroy y al Oeste, en 77.00 mts, con Carretera Nacajuca-Villahermosa. Al efecto y con fundamento en los Artículos 790, 794, 802, 803, 804, 810, 823, 824, 825, 826, 827, 2932, 2933 y demás relativos y aplicables del Código Civil en Vigor, 1, 2, 3, 44, 94, 142, 155, 254, 870, 904, 905, 906, 907 y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, 41 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, se admite y se da entrada a la promoción en la vía y forma propuesta, en consecuencia, intégrese expediente por duplicado, regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda, dese aviso de su inicio a la H. Superioridad y al C. Agente del Ministerio Público Adscrito, la intervención legal que le corresponda.

Al efecto y con fundamento en el Artículo 2932 del Código Civil en Vigor, publíquese el presente proveído a

manera de Edictos por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial y en otro de los de Mayor Circulación de los que se editan en la Capital del Estado.

Notifíquese Personalmente y Cúmplase. Lo proveyo, manda y firma el C. Lic. José Francisco Domínguez Torres, Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, asistido del Secretario Judicial de la Mesa Civil C. Jorge Ramos Méndez, que certifica y da fe, firmado, firmas ilegibles y para su publicación en el Periódico Oficial y en otros de los de mayor circulación de los que se editan en la Capital del Estado por tres veces consecutivas de tres en tres días, expido el presente Edicto a los veinte días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho, en la Ciudad de Nacajuca, Tabasco.

EL SECRETARIO JUDICIAL CIVIL

C. Jorge Ramos Méndez

23

RTG-1575

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO

A LAS AUTORIDADES Y PUBLICO EN GENERAL:

En el Expediente 086/987 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el Lic. Germán Espinola Latournerie apoderado General para pleitos y cobranzas del Banco Internacional S.N.C., en contra de Pedro Cano Brindis el C. Juez Segundo de lo Civil del Centro, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente:

PREDIO URBANO con Construcción ubicado en la Avenida Francisco Trujillo Gurria en Teapa, Tabasco, constante de 1290.16 M2., cuyo valor comercial es de \$67'250,000.00 (sesenta y siete millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que sirve como

base para el remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma; y al efecto señaló las **DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO** para que tenga lugar dicha diligencia.

Se convocan postores quienes deberán depositar previamente en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado o en el Departamento de Consignaciones y pagos de la Tesorería Judicial Adscrita al H. Tribunal Superior de Justicia, un importe igual a la cantidad base para el remate, o por lo menos el diez por ciento de dicha cantidad.

Practíquense las publicaciones prevenidas por los

artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio en vigor.

Y para su Publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, expido el presente edicto a los siete días del mes de Septiembre del año de mil novecientos ochenta y ocho, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.

LA SECRETARIA JUDICIAL

Licda. Juana Inés Castillo Torres

23

RTG-1576

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO

A LAS AUTORIDADES Y PUBLICO EN GENERAL:

En la Sección de Ejecución deducida del Expediente 296/996 relativa al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el Lic. Terencio García Gómez endosatario en Procuración del Banco del Atlántico S.N.C., en contra de Carlos Jiménez López y Gloria Gómez de Jiménez, el C. Juez Segundo de lo Civil del Centro, Lic. Eusebio G. Castro Vertiz, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el:

PREDIO RUSTICO CON CONSTRUCCION, ubicado en la Ranchería San Juan El Alto Municipio de Jalapa, Tabasco, con superficie de 0.25-00 hectáreas, cuyo valor comercial es de \$20'860,000.00 (veinte millones ochocientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que sirve como

base para el remate siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, o sea la suma de \$13'906,666.00 (trece millones novecientos seis mil seis cientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), y señaló para que tenga lugar dicha diligencia **LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO**.

Se convocan postores quienes deberán depositar previamente una cantidad igual a la cantidad base para el remate o por lo menos el diez por ciento de esta, ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado o bien en el Departamento de Consignaciones y pagos de la Tesorería Judicial Adscrita al H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, en la inteligencia de que si no reúnen

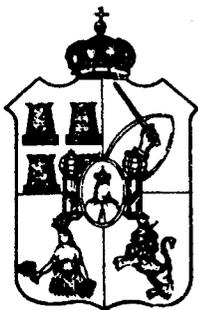
este requisito nos serán admitidos.

Practíquense las publicaciones prevenidas por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio en vigor.

Y para su Publicación en el Periódico Oficial del Estado por tres veces dentro de nueve días, expido el presente edicto a los doce días del mes de Septiembre del año de mil novecientos ochenta y ocho, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.

LA SECRETARIA JUDICIAL
Licda. Juana Inés Castillo Torres

23



El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados bajo la coordinación de la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno.

Las Leyes, Decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Cd. Industrial, o al Teléfono 2-77-83 de Villahermosa, Tabasco.